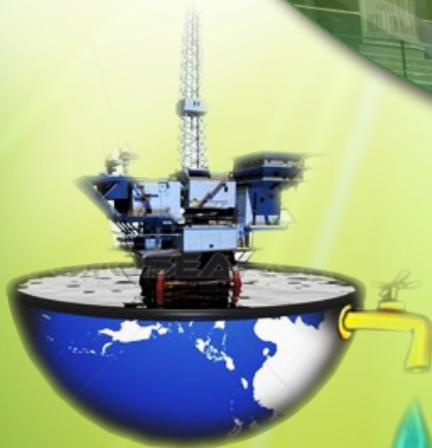




**MEDIO AMBIENTE Y
POLITICA NACIONAL**



Edicion 31

PODER

LEGISLATIVO

Publicación de la Cámara de Representantes
Creada para simbolizar la institucionalidad Política
Nacional en su gestión Legislativa
Edición N° 31 de Febrero 2015
Oficina de Información y Prensa
Capitolio Nacional primer piso
prensa@camara.gov.co
Teléfono (51)3825254
Fax (51)3825168
Bogotá D.C

Director
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente Cámara de Representante

Sud-directores
EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidente Cámara de Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Director
ROBINSON CASTILLO CHARRIS
Jefe Oficina de Información y Prensa

Coordinación Editorial
NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ

Periodistas Oficina Información y Prensa

PERIODISTAS
ANDREA GUTIERREZ
ANGELICA GAITAN
JOVANNA HERRERA VILLALOBOS
JUDITH CARTAGENA
NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ

FOTOGRAFIA:
ESTEFANIA RAMÍREZ PINEDA
SERVICIO DE IMÁGENES DE GOOGLE
ARCHIVOS PERSONALES DE LOS
REPRESENTANTES

COLABORACION FOTOGRAFICA:
JHONY EDUARDO HOYOS SOTO

Diseño y Diagramación
ESTEFANIA RAMÍREZ PINEDA

Derechos reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de los archivos
Y fotos para fines comerciales sin permiso
De la oficina de información y prensa
de la cámara de Representantes.
El contenido de los artículos es responsabilidad



Cámara de Representantes
Mesa Directiva
2014-2015



**FABIO RAÚL AMÍN
SALEME**
Presidente



**EFRAIN ANTONIO
TORRES MONSALVO**
Primer
Vicepresidente



**SANDRA LILIANA
ORTIZ NOVA**
Segunda Vicepresidente



**JORGE HUMBERTO
MANTILLA
SERRANO**
Secretario General



**GLORIA INÉS
RAIGOZA**
Directora
Administrativa



EL PLAN DE DESARROLLO 2014-2018, UNA VERDADERA POLÍTICA AMBIENTAL

Por: Gabriel Vallejo López. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Pag 4

¿QUÉ RUMBO DEBE TOMAR EL SECTOR PETROLERO?

Por: Angélica Gaitán

Pag 6

FRACKING EL DEBATE SE CALIENTA

Cortesía de la revista Catorce6

Pag 8

LO QUE LA OCDE RECOMIENDA A COLOMBIA

Por: Joanna Herrera V.

Pag 12

¿DE PANAMÁ VIENE UN BARCO CARGADO DE...!

Por: Nubia Parra

Pag 14

ELIMINACIÓN DEL VISADO SCHENGEN VENTAJA PARA TODOS

Por: Andrea Gutiérrez

Pag 18

EN POCAS PALABRAS CON EL REPRESENTANTE ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA

Por: Andrea Gutiérrez

Pag 20

¡ENTEREMONOS!

Por: Judith Cartagena

Pag 22

¡EDIFICANDO PATRIA!

Por: Judith Cartagena

Pag 24

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL

Por: Joanna Herrera V. y Estefania Ramirez P.

Pag 26

DIARIO DE UN SACERDOTE ENAMORADO

Por: Maria Lucia Lacouture

Pag 30

SUMARIO

EL PLAN DE DESARROLLO 2014-2018, UNA VERDADERA POLÍTICA AMBIENTAL

Por: Gabriel Vallejo López.
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sin ánimos de protagonismo, es la primera vez en la historia de país, que un gobierno le dedica todo un capítulo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a los temas ambientales y a diseñar una política transversal al funcionamiento estatal de crecimiento económico sostenible.

Se denomina “Crecimiento Verde”, que es tal vez la estrategia más importante que se ha adelantado desde el Ministerio de Ambiente, diría que desde su creación y que busca que todos los ministerios y sectores productivos del país tomen decisiones pensando en la conservación de los recursos naturales. Está diseñada bajo la concepción de 5 ejes claves que son: educación y gobernabilidad, ordenamiento y criterios para el uso de recursos, cambio climático, conservación, innovación y uso eficiente de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental

El Plan Nación al de Desarrollo 2014- 2018, “Todos por un nuevo país” , establece en su capítulo VI que los “Ministerios de Agricultura y Desarrollo

Rural, Minas y Energía, Transporte, Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio; Comercio, Industria y Turismo y Ambiente, “formularán e implementarán planes sectoriales de adaptación al Cambio Climático y planes de acción sectorial de mitigación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, que contendrán metas sectoriales cuantitativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a corto (año 2020) y mediano plazo (años 2025 o 2030).

Las políticas de Gobierno a largo plazo está encaminada a diseñar objetivos y metas de crecimiento económico sostenible, implementando estrategias para mitigar los efectos del Cambio Climático a través de protección de humedales, delimitación de páramos, lucha contra la deforestación, estudios de impacto ambiental, licenciamiento ambiental, adquisición por la nación de áreas o ecosistemas de interés, pagos por servicios ambientales, entre otros. Las acciones confirman que el tema ambiental es prioritario para el Gobierno del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón. El Cam-

"...es la primera vez en la historia de país, que un gobierno le dedica todo un capítulo del PND a los temas ambientales..."

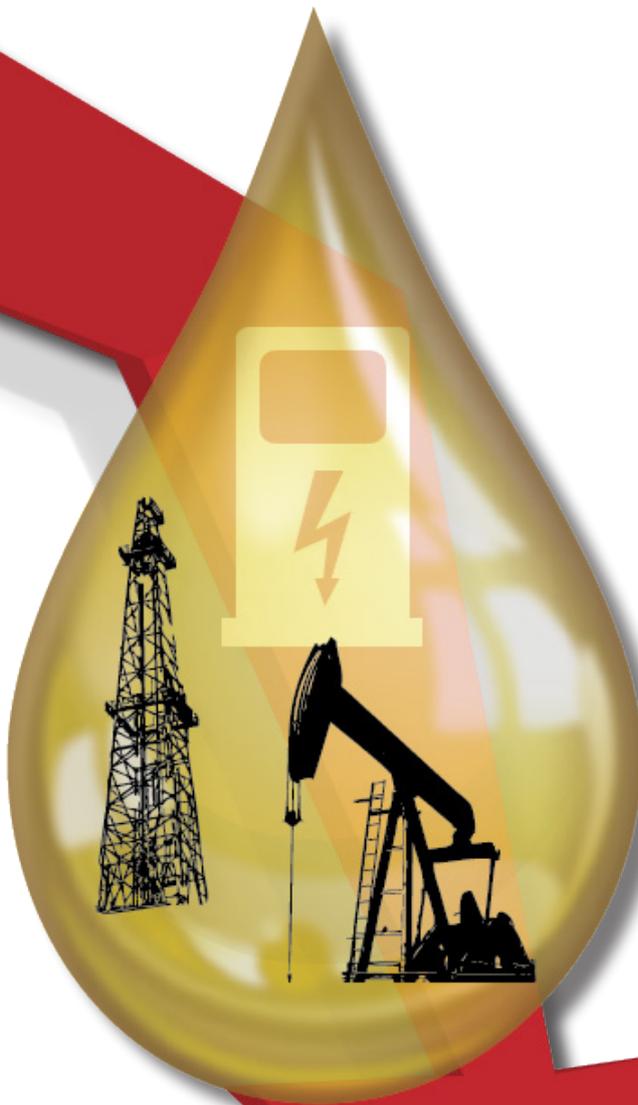
bio Climático es una realidad y nos tenemos que adaptar a riesgo de desaparecer. Está causando incremento de las temperaturas, se pierde la masa glaciaria y se incrementa el nivel del mar. Se considera que el 30 por ciento de las costas colombianas sufren los efectos de la erosión costera y se estima que a 2030 habrán desaparecido los nevados en Colombia, comprometiendo la regulación hídrica.

Se hace necesario unir esfuerzos entre todas las instituciones del Estado, crear alianzas público privadas y contar con la colaboración de la ciudadanía porque el daño está hecho y los asociados seguirán por siglos.



¿QUÉ RUMBO DEBE TOMAR EL SECTOR PETROLERO?

El fortalecimiento de los otros sectores apalancaran los drásticos momentos que vive el sector petrolero en el país.



Si bien es cierto que la economía de Colombia es estable en medio de las crisis de América Latina; en estos tiempos donde el petróleo está cayendo de una manera abismal y aunque se ha mantenido la producción de más de un millón de barriles al día, los ingresos de este, ya se empiezan a resentir por la caída del precio del crudo a nivel internacional, se mantiene una alerta por la reducción de los ingresos fiscales, ya que podrían dejar de percibirse más de la tercera parte de las regalías en los próximos meses, afectando las finanzas nacionales.

Se vendrá un gran descuadre económico que tendrá alerta al estado y se verá

obligado a hacer una serie de análisis y tomar medidas de contención respecto al manejo que el país dará a esta crisis que no avizora por lo pronto una salida optimista.

Las cifras son alarmantes si miramos que en lo que va corrido del año los precios afectan en un 30 o 40 por ciento, los ingresos y de continuar así muchas de las inversiones que hace el estado, quedarían paralizadas con los dineros que entran por la venta del crudo. Lo más importante en esta situación, es que no se deje de invertir en el sector, para que no se vean afectados miles de empleados que podrían perder sus puestos de trabajo.

El aumento del precio del dólar en los últimos días, la caída de las acciones prende las alarmas sobre los riesgos económicos que se enfrentarían. Desde el 2011 con la crisis de Europa no nos veíamos tan al borde a nivel económico, teniendo en cuenta que del petróleo depende parte de la estabilidad comercial del país afectando gran parte de las exportaciones, el ingreso fiscal y la inversión extranjera.

Para el gobierno si bien es cierto que la caída del precio del petróleo, tuvo un impacto negativo en el sector, el fortalecimiento del dólar, apalancará al sector industrial y garantizará un equilibrio económico. Podríamos decir que las exportaciones de los otros productos ayudarán a mantenernos al margen puesto que se cuenta con buenas políticas macroeconómicas y una diversificación económica que en estos momentos nos protege con relación a los países que son productores de crudo y que solo dependen de este.

Consultando diferentes sectores Poder Legislativo analizó cuales serían los interrogantes que se tienen hasta el momento y qué decisiones y medidas de impacto se deben tomar para sobrevivir a este momento tan complicado que vive el país.

1. **¿Cuáles son los efectos fiscales de la caída internacional de los precios del petróleo en la economía nacional para el 2015?** “Por cada dólar que caiga el barril, son 300.000 millones de pesos de hueco que le abre al estado colombiano. El hueco para el próximo año se estima en más de dos billones de pesos, lo que obligará al gobierno a más endeudamiento o recorte de gasto”. Fuente Asociación Colombiana de Petróleos.(ACP)

2. **¿Colombia se viene acondicionando a un nuevo panorama mundial producto de los bajos precios del petróleo en el contexto internacional?** “Clave mantener la confianza de los consumidores, inversionistas y empresarios para mantener buenas cifras de crecimiento económico” Desde los diferentes Ministerios se buscan mecanismos en aras de no perder el ritmo en la inversión para lograr óptimos resultados en la producción y así competir con los mercados.

3. **¿La meta de producción del millón de barriles diarios de petróleo se mantendrá o se tiene que reducir necesariamente ante el panorama desalentador de los precios internacionales?** “El presidente Santos reveló que la meta es alcanzar, antes de terminar su cuatrienio, una producción de 1 millón 150 mil barriles diarios de petróleo”. Por ello no se bajará la guardia en la producción en las regiones y Ecopetrol estará muy vigilante a que se cumplan las metas del Gobierno.

4. **¿En la práctica se podría dar una reducción sustancial del precio de la gasolina a favor de los consumidores?** Si bien es cierto que el gobierno ha hecho reducción en los precios del combustible, aún falta llegar a un precio acorde con los estándares internacionales, el problema es la cantidad de gravámenes que tienen los combustibles que afectan el precio al consumidor final.

5. El sector petrolero ocupa un importante número de trabajadores que se verán afectados con despidos o cese de contratos como ya se ha evidenciado con Ecopetrol y otras petroleras. El ministerio de Trabajo ha asegurado una estrategia para evitar despidos masivos. **¿Si la crisis persiste, serían inevitables los despidos?** Es una de las preocupaciones del gobierno ya que desde diciembre a muchos empleados no les renovaron sus contratos y se han cerrado algunos campos, pero la tendencia es a mejorar y estabilizar la producción para no cerrar más puestos de trabajo.

6. **¿Qué estrategias adicionales debería adoptar el Estado Colombiano para mitigar esta crisis petrolera?** Fortalecer los demás sectores de la economía es uno de los planes del gobierno, aumentar las exportaciones de los demás productos como el café, las flores entre otros y del sector Industrial, ya que solo el país depende en un 50 por ciento del petróleo.



Huffingtonpost.com

FRACKING, EL DEBATE SE CALIENTÁ

Por Daniel O. Mendivelso Rodríguez

Contaminación de acuíferos y de cuerpos de agua subterránea, sismicidad inducida, expulsión de gases tóxicos como metano, reflujos de lodos de perforación y aguas de inyección mezcladas con químicos que brotan a la superficie son los principales riesgos que advierten informes como "Toward an evidence - based fracking debate" de (Union of concerned Scientist, USA, 2013) y "Environmental Impacts of Shale Gas Extraction in Canadá" (CAC, 2014) en la técnica de fracturación hidráulica para extraer hidrocarburos, mejor conocida como *fracking*.

Holanda, Francia, Bulgaria e Irlanda del Norte prohibieron su uso como mecanismo de prevención de los riesgos para el medio ambiente, mientras Alemania y Australia se encuentran en proceso de moratoria. No obstante, en Estados Unidos y Argentina aumentan los yacimientos con *fracking*, al punto de informar que la técnica solventará la demanda de gas natural por muchas décadas y para el 2018 sus gobiernos pasarán de importadores a potencias exportadoras de hidrocarburos.

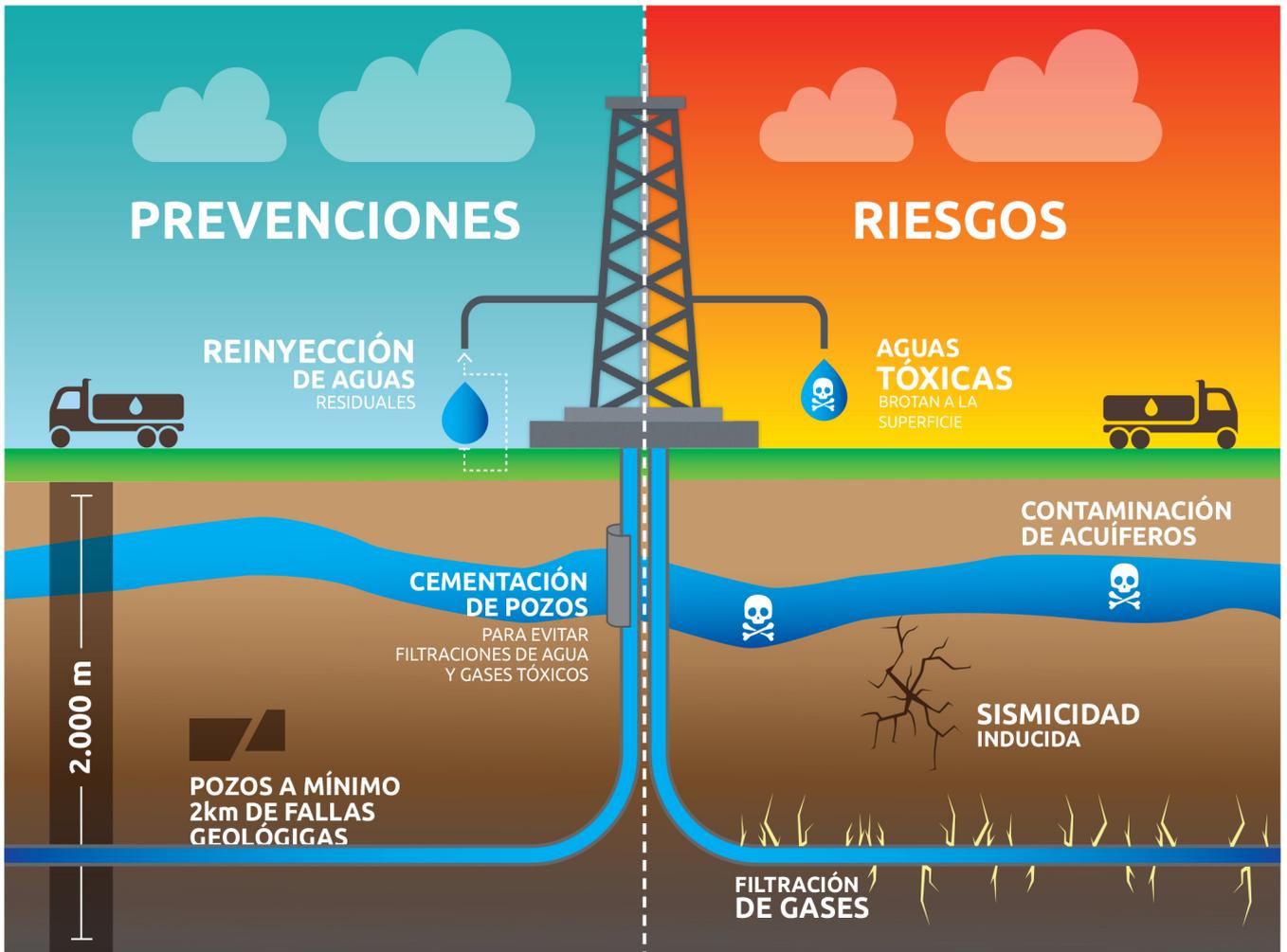
El debate sobre desarrollo y sustentabilidad

El *fracking* es una técnica basada en la perforación vertical del suelo a más de 1.000 metros de profundidad, seguido de un corte horizontal entre 1 y 2 kilómetros de longitud. Para extraer el gas se inyecta agua a presión mezclada con arena y químicos como ácido clorhídrico, ácido acético, cloruro de sodio, metanol, ácido cítrico, sales, entre otros, los cuales degradan las capas de esquistos (rocas con preponderancia de gases que por su estructura laminar se puede fragmentar para extraer minerales) y evitan el cierre y oxidación de los poros.

Se estima que con cada fracturación de roca se obtienen casi cuatro veces más hidrocarburos que con la técnica convencional. Sin embargo, cerca de 30 millones de litros de agua

son suficientes para penetrar el suelo en cada pozo, lo que significa un volumen considerable de líquido con alto nivel de toxicidad que requiere cuidados muy especiales para no contaminar las aguas subterráneas y manejos muy rigurosos de grandes volúmenes en superficie para evitar la afectación de los suelos y cuerpos de aguas.

No obstante, para empresarios del sector de hidrocarburos y el gobierno, es una manera de aprovechar los recursos, con los mismos riesgos que se corren a través del uso de técnicas de extracción convencional, pero con un valor agregado: abastecimiento de combustibles fósiles por muchos años y disminución en el costo del servicio.



Diseño Catorce6

Académicos en alerta

El geólogo y máster en Geotecnia Julio Fierro Morales, docente del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Nacional de Colombia, advierte que Colombia no puede basar sus proyectos en experiencias norteamericanas, debido a la diferencia tanto en estructuras geológicas y morfológicas del suelo, como en el nivel de conocimiento en hidrogeología y sismicidad.

Fierro advierte que la cementación de los pozos con materiales resistentes, una de las estrategias del gobierno, no es una garantía. Según científicos estadounidenses, el 5 por ciento de estos presenta algún tipo de deterioro y si se tiene en cuenta que es una medida para frenar la contaminación de acuíferos, aumenta la probabilidad de riesgo.

“El Viceministro de Energía ha dicho que los acuíferos con aguas para consumo humano, doméstico, industrial o pecuario se encuentran por encima de los 800 metros, mientras el objetivo exploratorio está más allá de los 2 kilómetros. Se podría pensar que no habría problemas, pero al hacer la reinyección, acuíferos profundos pueden ser contaminados”, asegura.

De igual manera, para realizar una reglamentación precisa y sin improvisación se debe tener el suficiente conocimiento del tema. “Primero hay que hacer gestión del conocimiento que no hay. Con una base técnica hay reglamentación ajustada. Conocer el subsuelo requiere una gran inversión y los bloques prospectivos para perforación se encuentran en humedales del Magdalena Medio, de allí la importancia de establecer el principio de precaución”, comenta el geólogo.

Por esta razón, reconocidos académicos y ambientalistas enviaron recientemente una solicitud de moratoria a los ministros de Minas y Ambiente, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para detener el licenciamiento a proyectos de extracción con *fracking* mientras se analizan los riesgos que pueden generar daños irreversibles.

Ellos argumentan que bajo incertidumbre no se puede realizar un proyecto de esta magnitud. Iniciar sin bases técnicas y científicas es poner en riesgo la salud pública y la vida de los ecosistemas del país, entretanto se analiza la posibilidad de que gobierno y opositores del fracking debatan públicamente con argumentos claros, medidas contundentes y bases científicas.

Para el Gobierno es esperanza

En la reciente Ronda 2014, Colombia ofreció por primera vez bloques para hacer *fracking* de petróleo y gas de esquistos. Se estima que a mediados de 2015, empresas con licencias ambientales iniciarán proyectos de extracción no convencional en zonas específicas del país, donde se calcula amplia presencia de esquistos.

Para el viceministro de Energía, Orlando Cabrales Segovia, es prioridad del gobierno aumentar las reservas de petróleo y gas como alternativa para apalancar el desarrollo. Considera el gobierno que a través de un minucioso proceso de regulación técnica, Colombia debe enfilarse hacia el abastecimiento energético responsable con el ambiente y la salud de la comunidad.

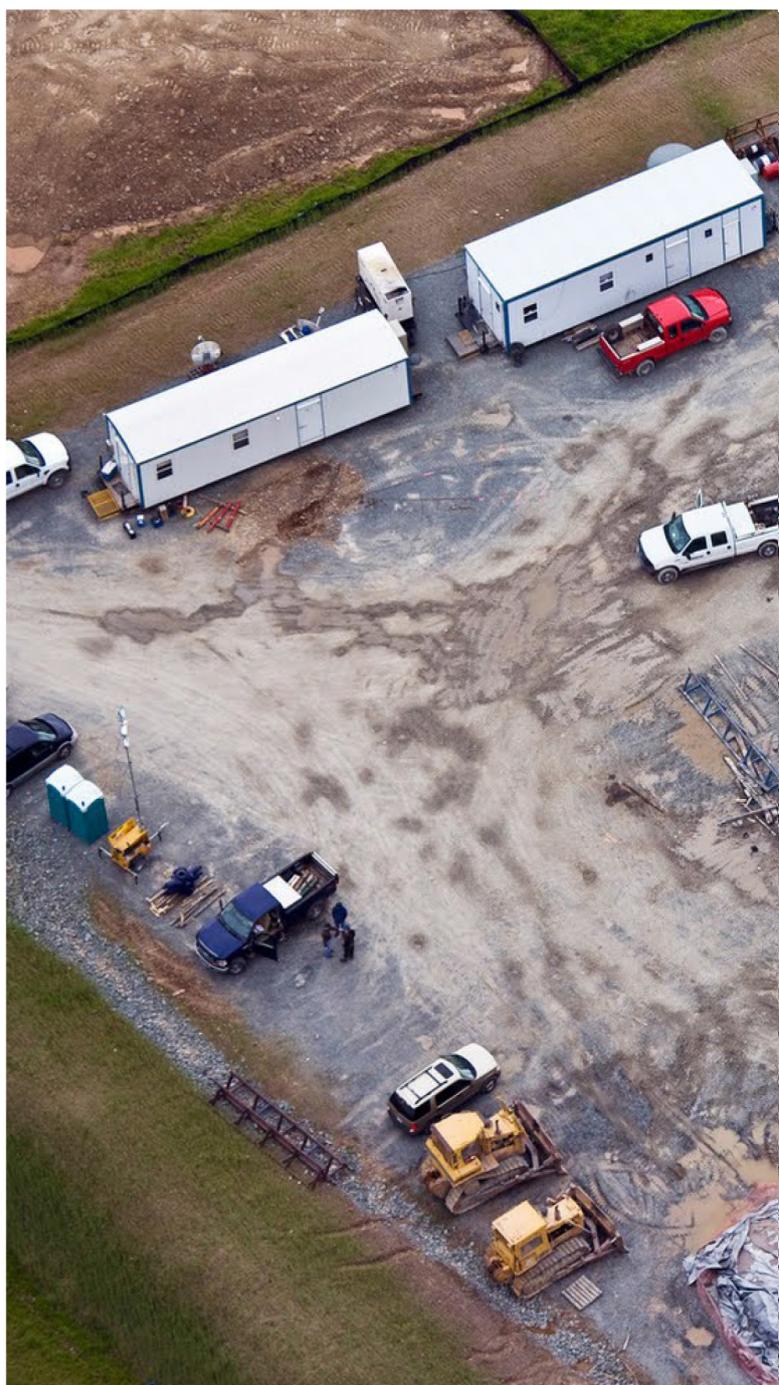
Cabrales informó que la valoración de la fracturación hidráulica se viene haciendo desde el 2012, con adecuadas normas de manejo, para no dejar a la deriva riesgos que puedan poner en peligro la vida de personas, especies y ecosistemas. Según el Viceministro, "el marco de regulación establece requerimientos para la construcción y cementación de los pozos, monitoreo de su integridad, distancias mínimas de la estimulación a los fondos de los acuíferos, distancias verticales y horizontales a las reservas de agua y exigencias para la prevención de sismicidad e intercomunicación de aguas subterráneas, así como disposición de aguas residuales".

El ejercicio se puso en marcha en el país con la participación de 24 expertos, entre ellos John Deutch, profesor del Instituto Técnico de Massachusetts (MIT) y presidente de la comisión de Barack Obama en temas energéticos de extracción no convencional; Mark Zoback, de la Escuela de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Stanford, y David Neslin, uno de los máximos expertos mundiales en petróleo y gas de esquistos.

Con base en las pruebas, los especialistas advirtieron que con implementación de medidas regulatorias sólidas es prácticamente imposible que se presenten impactos ambientales. Zoback argumentó que en pozos de exploración es casi imposible la actividad sísmica, ya que el riesgo no supera los 3 grados en la escala de Richter. Para prevenir cualquier situación de desastre, el gobierno exigirá que no haya pozos de inyección a menos de 2 kilómetros de una falla geológica.

Cabrales aseguró que se tuvieron en cuenta detalles como materiales de calidad para las obras y barreras de seguridad para evitar la filtración de líquidos. "Se establecieron los requerimientos para la construcción y cementación de los pozos y para verificar su integridad, distancias mínimas de la estimulación a los fondos de los acuíferos, distancias verticales y horizontales a las reservas de agua y requerimientos para la prevención de sismicidad e intercomunicación de aguas subterráneas, así como disposición de aguas residuales".

Holanda, Francia, Bulgaria e Irlanda del Norte prohibieron el *fracking* como mecanismo de prevención de los riesgos para el medio ambiente, mientras Alemania y Australia están en proceso de moratoria



El Viceministro resaltó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) hizo su parte estableciendo estrictas pruebas en actividades como uso de agua, disposición y tratamiento de aguas residuales producto de la estimulación, prohibición del venteo de gases y constante monitoreo del agua superficial y subterránea.

“Son 20 pozos en 22 bloques prospectivos, donde se realizará la exploración no convencional. Antes de iniciar la perforación del primero, se entregará el marco regulatorio completo, el cual está sujeto a cambios dependiendo como se comporte el proceso y es producto de un trabajo riguroso y que garantiza el desarrollo de la actividad de manera sostenible”, concluyó el funcionario.

¿Estamos blindados?

Los opositores exigen una decisión radical del gobierno en aplicación del principio constitucional de precaución. Empresarios y gobierno calculan en tres años tener las suficientes reservas de combustibles fósiles para abastecer al país en su totalidad y posicionar a Colombia al nivel de grandes potencias mundiales en la producción de hidrocarburos. El debate apenas empieza. 

Los pozos tendrían determinadas regulaciones como distancias mínimas de estimulación a los acuíferos y disposición de aguas residuales. ▼



LO QUE LA OCDE RECOMIENDA A COLOMBIA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, dice que el país necesita una reforma pensional

El sistema de pensiones en Colombia ha sido uno de los temas más debatidos y controvertidos en el país pues en sus dos recientes reformas de 1993 y del 2002, no ha logrado el consenso en la opinión pública.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-, que agrupa 34 países y promueve políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo; el país necesita una reforma pensional donde se amplíe su cobertura, se puedan igualar las edades, se elimine la competencia entre el régimen de prima media y el esquema de los fondos privados de pensiones y además hacer posible que las mesadas sean iguales al salario mínimo, todo ello con el propósito de que el sistema deje de beneficiar a las personas con niveles económicos altos.

"...el país necesita una reforma pensional donde se amplíe su cobertura, se puedan igualar las edades, se elimine la competencia entre el régimen de prima media y el esquema de los fondos privados de pensiones..."

La Revista "Poder Legislativo", consultó la opinión al respecto de Juan Carlos Guataquí, investigador del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario.

RVP: La OCDE recomienda igualar la edad para acceder a la pensión. ¿Qué opina sobre esta propuesta?

JCG: El criterio demográfico de aumento en la esperanza de vida al nacer hace que los modelos pensionales deban incrementar la edad de retiro. Esta medida es sumamente impopular, en particular porque afecta directamente a los individuos. No obstante, si existiese un sistema pensional "multiplicar", con prima media y con ahorro individual; este parámetro no sería tan nocivo como se percibe, si hay individuos que desean y pueden pensionarse a una edad menor por su propia cuenta y riesgo.

RPL: La organización considera que las pensiones deben ser, al menos, iguales al salario mínimo y abolir los regímenes especiales, entre otros. ¿Está de acuerdo con este planteamiento?

JCG: Esta propuesta ignora o desconoce por completo la problemática de la informalidad en el mercado laboral colombiano y la problemática normativa actual. No es posible con la inestabilidad laboral existente, con la baja calidad del empleo y con una productividad laboral tan baja; garantizar niveles de ingreso laboral que actuarialmente justi-

fique pensiones con montos iguales al salario mínimo. Además, no se tiene en cuenta una medida importantísima y con alto potencial de beneficiar a poblaciones vulnerables: los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

RPL: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del actual sistema de pensiones?

JCG: Debilidades: Nunca estará claro qué ocurrió con las reservas del sistema de prima media. La informalidad laboral afecta mucho el panorama pensional. La flexibilización laboral ha generado mecanismos de vinculación que son inestables y producen bajos ingresos. El gobierno ve el empleo asalariado como una “vaca lechera” que puede utilizarse para múltiples fines, y esto no puede prolongarse indefinidamente.

Fortalezas: Contar con un sistema de al menos dos pilares. Los limitantes que se han fijado a los por-

tafolios financieros de los fondos de pensiones, los cuales al menos garantizan estabilidad en el ahorro pensional a desmedro de alta volatilidad y alto riesgo.

RPL: Es necesaria una reforma pensional en Colombia? De ser así, ¿qué aspectos deberían considerarse para ello?

JCG: Sí, es necesaria, pero en las circunstancias políticas y fiscales actuales, no veo disponible, en los eventuales agentes involucrados en dicha reforma, la seriedad técnica que garantizaría que la citada reforma se ajustara a los requerimientos pensionales y no a los intereses particulares de estos agentes. No veo, en la política económica y social actual en Colombia, una situación en la cual los agentes involucrados estén dispuestos a realizar sacrificios que impliquen que el bien común sea mayor al beneficio particular de las partes involucradas.



¡DE PANAMÁ VIENE UN BARCO CARGADO DE...!

Annte la fluctuante variación del dólar, la economía nacional se ve frente a varios retos, en los que tanto importadores como exportadores se juegan sus finanzas frente a las informaciones de la bolsa de valores.

Colombia, a pesar de su difícil situación interna, es una de las economías más estables de la región; sin embargo la carga fiscal aumenta sobre las empresas, lo que podría a futuro afectar las decisiones de inversión.

Los empresarios colombianos son optimistas, por lo que nos hemos dado a la tarea de investigar qué papel cumplen las cámaras de comercio en Colombia.

En este sentido, el presidente de la Cámara de Comercio colombo-panameña, el señor Eduardo Nayib Cristo Suárez, en diálogo con la revista Poder Legislativo, nos comenta sobre el papel que desempeña este organismo a favor de los empresarios. Revista Poder Legislativo/ ¿Qué función desempeña la Cámara de comercio?

ENCS/ La Cámara Comercio e Industrias Colom-bo-Panameñas, (CICOLPA), inaugurada el 22 de julio de 2004, inicia operaciones el 24 de noviembre de 2004 con 13 empresarios asociados y su función es la de fomentar e incrementar las relaciones comerciales, a favor del turismo entre los dos países

RPL/ ¿Cómo están las relaciones entre Colombia y Panamá?

ENCS/ Actualmente las relaciones han mejorado; sin embargo pueden ser mejores, pues hemos tenido tropiezos; el primero es el tema de la Zona Libre de Colón, en la cual Colombia ha castigado a Panamá con unos aranceles o valores por encima de lo que es; Y el segundo, el momento en que Colombia en un principio considero a Panamá como un paraíso fiscal, tema que en este momento está en el limbo, hasta tanto no se reúnan dichas comisiones, para decidir, qué va a suceder; porque hasta el 15 de septiembre Colombia, fijó plazo para llegar a un acuerdo.

Otro tema muy importante que nos tiene bastante perjudicados y en especial a los empresarios de ambos países, sobre todo a los colombianos, es el tema del TLC; Un tratado que comenzó en el año 2010, se firmó el 20 de septiembre de 2013 en ciudad de Panamá y al que hasta la fecha no se ha dado el trámite correspondiente en la Asamblea Legislativa por parte de Panamá, ni en el Congreso de la República por parte de Colombia. Situación que nos tiene un poco preocupados, ahora que hay mejores relaciones.

Según el presidente de la Cámara el TLC es mucho más efectivo, próspero y favorable para Colombia, por ser un país manufacturero; contrario al caso de Panamá, que es más exportador de servicios e importador de materia prima, de manufacturas, de alimentos, bebidas y de otros artículos.

En cuanto a lo relacionado con las consecuencias que trajo para los empresarios colombianos, la declaración de paraíso fiscal a Panamá; nos informó que ese es un tema bastante ácido que ha traído mucho malestar; no solamente a nivel del Gobierno panameño sino a empresarios de las dos naciones, situación que ha sido bastante perjudicial para la inversión de Colombia en Panamá; sobre todo si se tiene en cuenta que Colombia ha invertido en la nación vecina \$6.564 millones. Sin embargo en los últimos diez años igual que Colombia; Panamá invirtió en Colombia U\$17.750 millones de dólares; situación que se ha visto afectada por el hecho de que Colombia ha querido que se dé información comercial de todos los empresarios o de todas las personas naturales colombianas radicadas en ese país.

La mala información en lo que concierne a que en Panamá no se paga impuestos es errada. Efectivamente en el país en cuestión, sí se pagan impuestos

Eduardo Nayib Cristo Suarez, Presidente de la Cámara de Comercio Colombo-Panameña, nos cuenta algunos aspectos de las relaciones comerciales entre los dos países.

y todos los colombianos sin excepción, tanto personas naturales como empresarios.

La decisión final sobre este tratado es más una decisión de tipo político, y según el presidente de esta entidad, Panamá ha dado todas las garantías y ha abierto las puertas totalmente a los empresarios colombianos, a la mano de obra nacional; beneficio que tanto empresarios, como personas naturales, han gozado especialmente en remesas que hoy le sirven a Colombia, teniendo en cuenta que hay actualmente 650 mil colombianos radicados en ese país.

Panamá no es un paraíso fiscal, es un país para vivir, es uno de los Centros Financieros Internacionales más importantes, sin embargo cualquier empresario colombiano o ciudadano puede constatarlo. Es más fácil abrir una cuenta bancaria en Estados Unidos o en otro país; ya que allí mismo y cada día más se están endureciendo las medidas en ese aspecto, incluso el Presidente Varela ha estado muy pendiente, de hecho en el mes de enero se nombró una Comisión mixta de empresas del sector privado y sector público para reunirse con la Superintendencia Bancaria y con la Superintendencia de valores con el fin de ver cómo se puede regular el ingreso de capital.

El memorando de entendimiento firmado el 21 de octubre de 2014, entre los dos países, determina mecanismos para generar mayor cooperación; la información comercial se suministrará siempre y cuando ésta información comercial sea solicitada por una autoridad legal colombiana, ya sea la Fiscalía, la Procuraduría o a través de la Cancillería Colombiana; en tal caso, Panamá está dispuesta a colaborar siempre y cuando, medie una orden judicial.

La firma del TLC, traería grandes beneficios para el país, debido a que se van a quintuplicar en unos cinco años las exportaciones colombianas hacia Panamá y más si tenemos en cuenta que en el año 2013, las exportaciones colombianas a Panamá fueron de U\$3.200, millones frente a U\$160 millones que fueron exportaciones panameñas hacia Colombia, exportaciones que fueron de productos derivados del petróleo. Estamos hablando de cerca de U\$600 millones de productos no tradicionales de sectores como el de alimentos y bebidas, materiales de cons-





trucción, medicamentos, la parte farmacéutica, confecciones, cosméticos, productos que en este momento se están exportando hacia Panamá; mientras que éste en su 77% de las exportaciones lo hace en servicios como la Zona de Colón, que es una de las zonas francas más importantes del mundo.

SE REQUIERE VOLUNTAD POLÍTICA

Finalmente Eduardo Nayib Cristo Suárez, mencionó que desde la firma del TLC Colombia no ha suspendido la medida restrictiva que tiene hacia Panamá, dice que se requiere voluntad política por parte de Colombia, es importante que el Congreso lo apruebe y a su vez, se debe esperar además sobre la decisión de la Asamblea Legislativa Panameña, porque hasta tanto no salga el fallo sobre la demanda que Panamá le puso a Colombia, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC); debido a que nuestro país a pesar de haber llegado a



un acuerdo no ha suprimido la cláusula de salvaguardia; la cual consiste en que las empresas colombianas importadoras de calzado y textiles, provenientes de Panamá, deben pagar tres centavos de dólar por kilo.

Se espera el fallo definitivo en el mes de julio, por parte de la OMC; si este fallo es favorable a Panamá; automáticamente Colombia deberá suprimir el mayor arancel que cobra a los productos provenientes de esta Nación.

La decisión que está en manos de los Legisladores de los dos países, se requiere voluntad política para que los respectivos gobiernos surtan el trámite respectivo en la aprobación definitiva del tratado que beneficiará a los empresarios de ambos países.

ELIMINACIÓN DEL VISADO SCHENGEN VENTAJA PARA TODOS

La Representante por los colombianos en el exterior, la doctora Ana Paola Agudelo, nos dio a conocer su punto de vista acerca de la futura eliminación del visado Schengen para los colombianos por parte de la Unión Europea.

Cuando se le pregunta cuál es su opinión con respecto a la eliminación de la Visa Schengen para los colombianos, responde con orgullo que es fruto de la confianza y voluntad de fortalecer las relaciones hacia el exterior y en la eliminación de dicha Visa se evidencia eso. Gracias a las positivas consideraciones de la Comisión Europea en materia de inmigración, además de los beneficios económicos que los colombianos pueden generar al visitar países del espacio Schengen y de igual forma beneficios para Colombia.

El proceso de eliminación de la visa Schengen para los colombianos camina de manera normal y a partir del segundo semestre del 2015 empezaría la negociación entre los países miembros de la Comisión Europea, la doctora Agudelo cree que para antes de que termine el año ya estará listo, sin embargo no se apresura a dar fecha exacta. Lo que viene ahora son procesos de ratificaciones y aprobaciones.

La Representante cree que la muestra de confianza por parte de la Unión Europea para Colombia sig-



nifica fortaleza en las relaciones con nuestro país, ellos saben el aporte que Colombia puede hacer en ámbitos sociales, turísticos y económicos. Además demuestra que la visión hacia colombianos en otros países está cambiando. Ahora nos reconocen como personas trabajadoras y con gran capacidad de crear y aportar a otras sociedades.

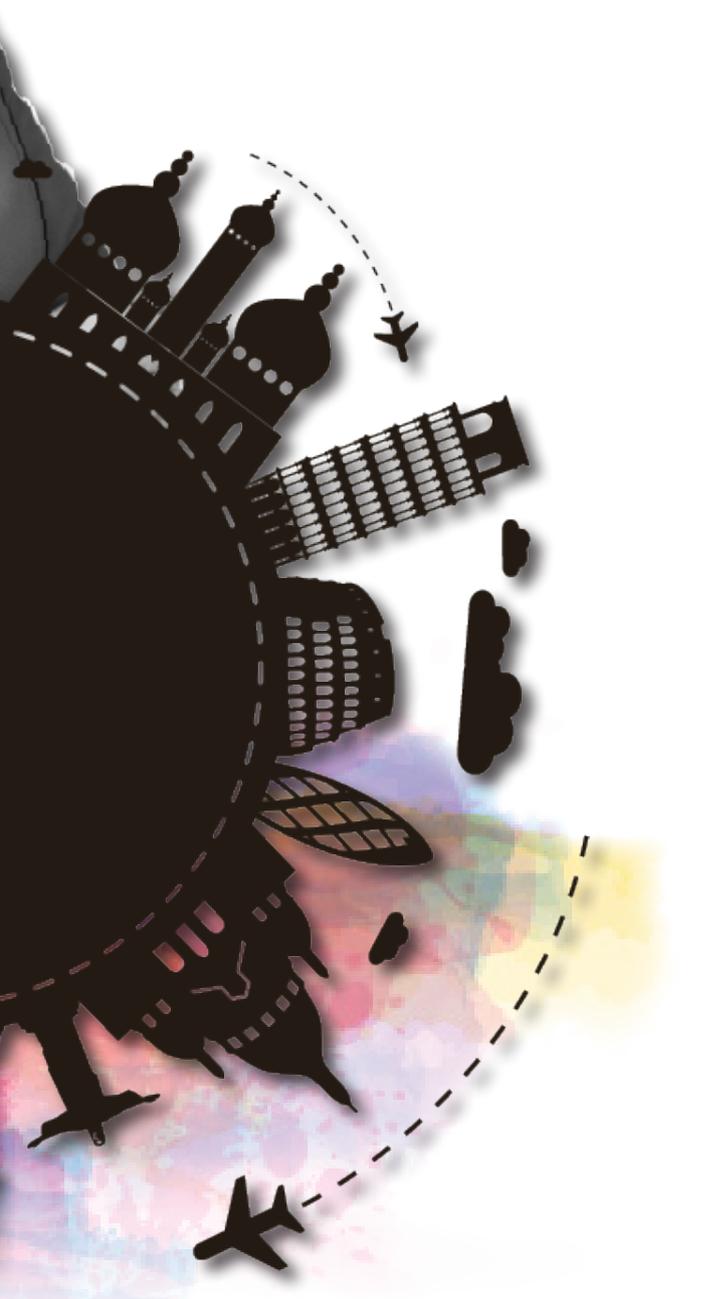
La representante por el movimiento Mira tiene plena confianza en que entre los beneficios económicos que traerá para Colombia, está el aumento en el flujo de migrantes que aportan para reactivar la economía en nuestro país, nuevos contactos interpersonales y nuevas oportunidades de negocios.

“Colombia ha demostrado su confianza y voluntad para fortalecer las relaciones hacia el exterior y la eliminación de la Visa Schengen es una evidencia de ello”

Con la eliminación del visado los colombianos podrán viajar sin mayores trámites a países como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Suecia, República Checa, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal y Grecia.

El listado de países que no exige visa a personas con pasaporte colombiano de acuerdo con información del Ministerio de Relaciones Exteriores, son: Andorra (país que no tiene aeropuerto, razón por la cual requiere visa Schengen para entrar por Francia o España), Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, República de Corea, Cuba (requiere tarjeta turística que se obtiene con la aerolínea de viaje), República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Georgia, Guatemala, Honduras, Israel, Jamaica, México, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Federación Rusa, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Trinidad y Tobago, Turquía, Uruguay, Venezuela y desde el pasado 4 de diciembre, Belice, país centroamericano, entró a hacer parte del grupo de países que no solicitan visa a las personas que porten pasaporte colombiano para ingresar a su territorio.

Con esta decisión a nivel político y migratorio se espera que nuestros connacionales tengan más oportunidades en el exterior, además de los beneficios para el turismo internacional.



En Pocas Palabras con el Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa

EL MILAGRO QUE LO HIZO TRABAJAR POR LAS COMUNIDADES

El Representante del Putumayo, doctor Orlando Guerra de la Rosa cuenta que Dios le dio una segunda oportunidad de vida, estuvo un mes en cuidados intensivos por una cirugía mal hecha. Llegó a tener el 3% de vida y sobrevivió gracias a máquinas durante cinco días. Eso le permitió lograr una estabilidad emocional e hizo que su perspectiva de vida cambiara, valorara las segundas oportunidades y descubrió su capacidad para ayudar a los demás.

Su creencia en Dios, le permite actuar en la convicción de conquistar la confianza de los demás, a partir de los buenos actos.

Ama los deportes, soñaba con ser piloto profesional de motos, se emociona cada vez que ve las grandes carreras motociclísticas a nivel mundial, deseando hacer parte de dichas competencias. Dentro de sus hobbies, está la natación, deporte que practicaba desde muy niño en los principales ríos de su región, como el río Putumayo, río Caquetá, río san miguel, es más cuando era niño apostaba a pasarse el río con sus amigos. Era el mejor midiendo su resistencia bajo el agua, su record es de 5 minutos debajo del agua.

Madrugar es para el representante Guerra de la Rosa, una de sus pasiones, pues considera que al madrugador, el tiempo le rinde más y eso le permite optimizar su anhelo de servir de una manera más eficiente.

Dadas las condiciones de su Departamento y la poca accesibilidad a servicios públicos; ha considerado que una de sus tareas, es la de presentar propuestas que contengan estrategias de desarrollo para los habitantes de su Departamento y que sean incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo; para de esta manera, beneficiar a los putumayenses.

“Sabio Guerra” era el apodo que le daban sus compañeros en el colegio, porque le gustaba opinar varios temas, se preparaba para las discusiones como lo hace ahora en el Congreso. Es abogado, pero le ha tocado leer y prepararse en temas relacionados con lo económico para representar bien a su población. Haciendo uso de la lectura y de los modelos económicos, de manera que le permitan legislar en la búsqueda de soluciones puntuales para destinar los recursos requeridos en pro de una mejor calidad de vida de todos los colombianos.

Es completamente radical diciendo que en la política hay que saber decir que no, para que las personas vean la realidad y no vivan de falsas promesas. Su ideología partidista le da las bases para saber decir no en el oportuno momento y de esta manera, poder proyectar a la ciudadanía la realidad de lo que es y hace. Gracias al trabajo realizado en el Putumayo, este líder Conservador logró obtener la curul en la Cámara con la máxima votación en la historia de la región que representa.

Muy amigo de la música romántica, la de los años 60's, antes era más voz que música, le gusta mucho Rafael, José Luis Perales, Rocío Jurado, Rocío Durcal, entre otros. Hoy se escuchan buenos artistas, pero es más el acompañamiento musical que la voz. Es admirador de la disciplina, organización, capacidad, liderazgo y belleza de la mujer colombiana. Hombre espiritual y organizado, que quiere dejar en alto su representación en el Congreso de la República.

*"Sabio Guerra"
era el apodo
que le daban
sus compañeros
en el colegio*



¡ENTEREMONOS!

UN POCO MÁS SOBRE LAS FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN

Uno de los propósitos de la oficina de Información y Prensa de la Cámara, es fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus voceros por medio de nuestros contenidos y la tarea es entregar una herramienta útil que permita a la ciudadanía mayor conocimiento de las actividades del congreso.

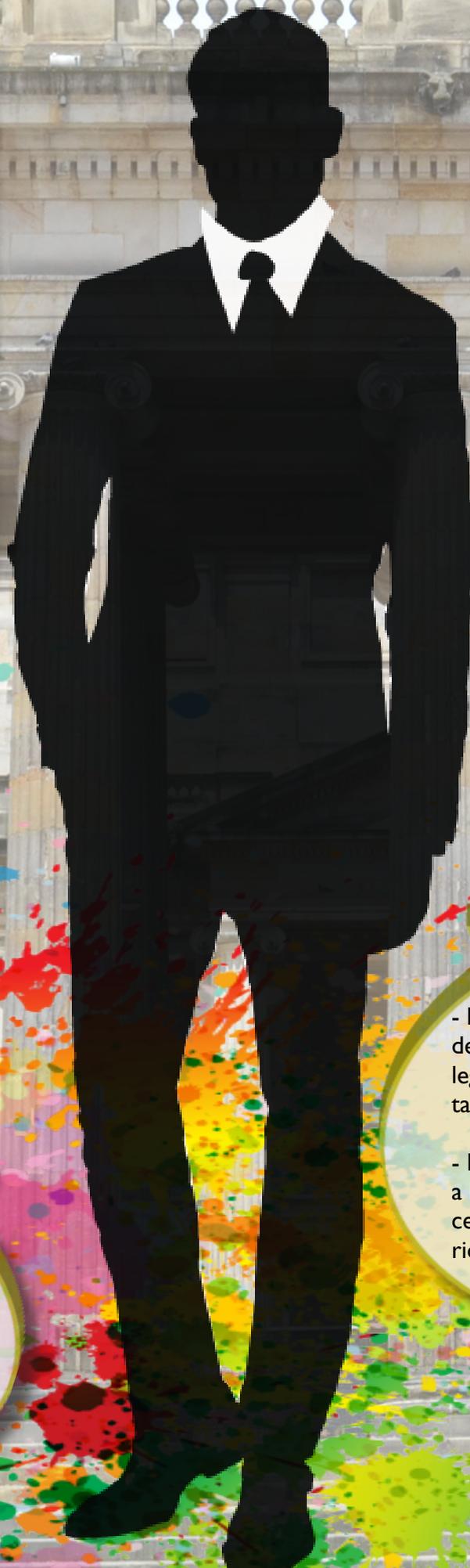
Por ello en esta oportunidad en nuestra sección ¡ENTEREMONOS!, les contamos cuál es la tarea de un Representante, quién es, cuáles son sus compromisos, quiénes pueden aspirar a serlo, qué pueden y no hacer en la dignidad que ostentan como voceros de una región; y otros detalles de especial interés para nuestros lectores y comunidad en general.

Conocer sobre las denuncias y quejas que sean presentadas por el señor Fiscal General o por las personas naturales, contra los funcionarios, es parte de las tareas asumidas por cada uno de ellos.

Otra de las tareas de un Representante es el control político que ejerce a los funcionarios del Estado, contando además con la autonomía para citar a cualquier funcionario del gobierno a los debates que considere; de la misma manera, pueden promover mociones de censura para destituir a los ministros, si el caso lo amerita.

- legislar y de aprobar, legislativos, tad de apro

- Entre otros a la Cámara cesos inves rios del Est



¿QUIÉN ES?, ¿QUÉ HACE? Y ¿QUE NO PUEDE HACER EL REPRESENTANTE?

Un Representante a la Cámara, requiere ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco años de edad en el día de la elección. En otras palabras, cualquier colombiano que disponga de los recursos económicos, liderazgo y desde luego, el aval de un partido político, puede llegar a ocupar una de las 166 curules de esta Corporación.

La función primordial del Congreso es hacer las leyes, pero adicionalmente desarrolla otras funciones, como la Constituyente, Legislativa, Judicial, Electoral, Administrativa, de Control Político y de Protocolo.

Además la Cámara examina y concluye la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República; acusa ante el Senado, si es indispensable causas constitucionales, al señor Presidente de la República o a quien haga sus veces, a los Magistrados de la Corte Constitucional, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los Magistrados del Consejo de Estado y al Fiscal General de la Nación.

FUNCIONES

En ella está contenido el compromiso de derogar o reformar las leyes o actos entre las cuales se encuentra la facultad de aprobar el presupuesto nacional.

Entre sus funciones, está la judicial; ésta facultada a los Representantes, para iniciar procedimientos que involucren altos funcionarios.

**Poder Legislativo,
quiere que cada
colombiano se
entere de lo
que somos y
hacemos en esta
Corporación donde
vive la democracia.**

¡EDIFICANDO PATRIA!

Cursa en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el proyecto de ley 055 de 2014, con el que se pretende fortalecer la población deportista del país.

Este proyecto tiene como propósito, implementar algunos aspectos relevantes para este sector de la población en el orden nacional, así también busca garantizar la seguridad social a quienes en su disciplina, se han dado a la tarea de entregar a los colombianos, buenas noticias, dados los resultados en los diferentes certámenes en los que ondea el tricolor colombiano.

Teniendo en cuenta que el Deporte y la Recreación, es uno de los derechos fundamentales dentro del marco de los derechos humanos de segunda y tercera generación establecidos en la Constitución Nacional; es entonces de vital importancia, fortalecer este sector en Colombia.

Muy a pesar de no ser un derecho de primera generación la estrecha relación que tiene el deporte y la recreación con otros derechos fundamentales como la educación, libre desarrollo de la personalidad y el trabajo; es bien necesario, que tenga relevancia la debida protección constitucional, así como las respectivas garantías por parte del estado.

El adoptar el deporte como una labor formal en Colombia, permite al congreso, generar las garantías necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida del sector; ya que serían 6.500 deportistas y 3.000 preparadores los que de manera directa se beneficiarían de esta ley, al momento de ser sancionada por el Presidente de la República.

Una de las tareas de los órganos rectores del Sistema Nacional de Deporte liderado por Coldeportes, en compañía del Ministerio del Trabajo; es definir el alcance del estatus de profesionalización de un deportista y establecer las directrices tendientes a la aplicación.



Son varios los espacios que prepara en este momento la mencionada Comisión Séptima en aras de establecer las líneas adecuadas que permitan precisamente fortalecer la ley a partir de experiencias y ejercicios ya realizados por los actores principales del sector y que así de esta manera, se logre consolidar una Ley a beneficio de quienes contribuyen a la construcción de una mejor patria en la labor a la que se han consagrado desde la disciplina deportiva elegida y a los que el Congreso, como vocero de los intereses de los colombianos, debe apostarle y beneficiar con sus determinaciones.

Son muchos los colombianos que desde un escenario deportivo, construyen cada día un mejor país.



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL

Un encuentro con la historia de Colombia

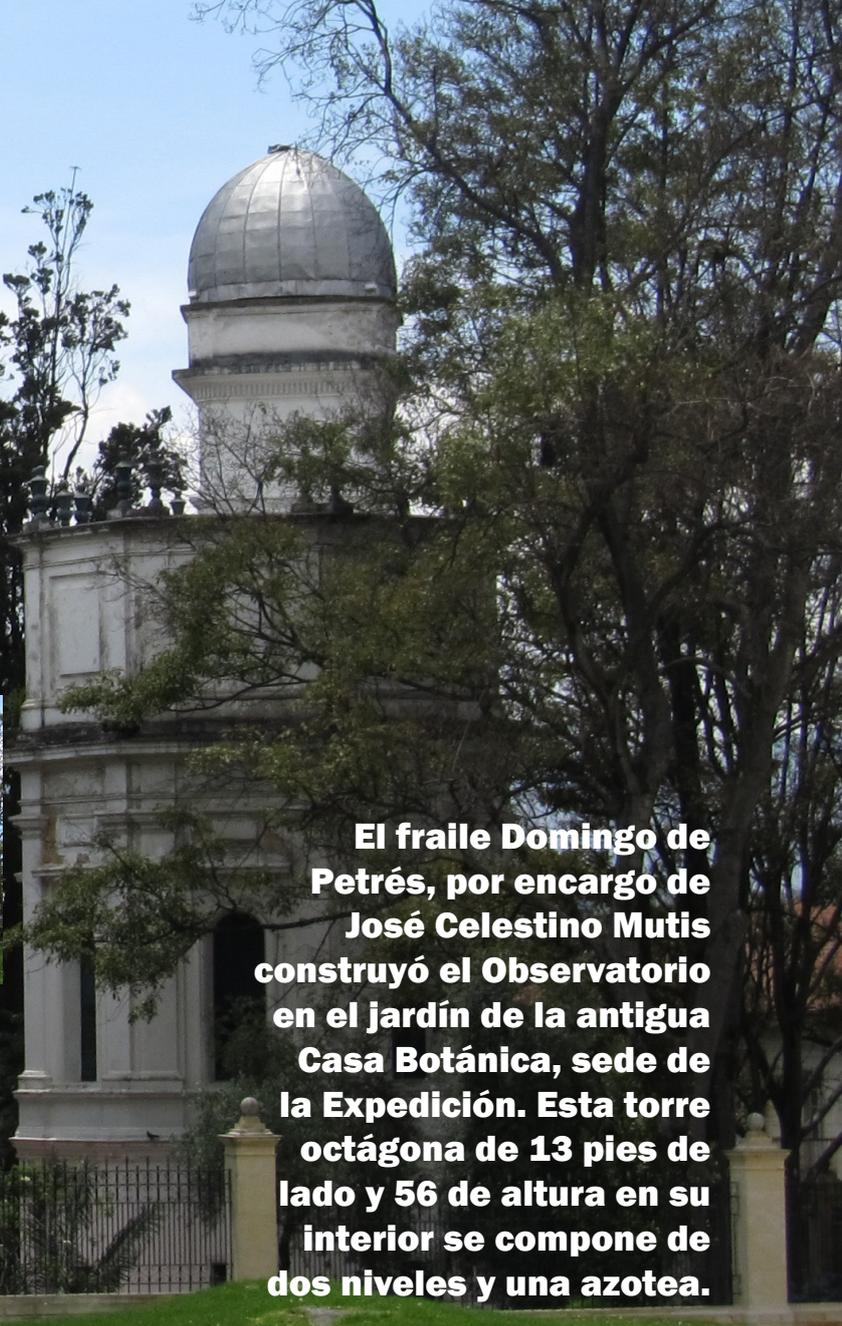


OBSERVATORIO
ASTRONÓMICO
NACIONAL

Con 212 años de presencia histórica, esta construcción que culminó en 1803 ha sido uno de los escenarios trascendentales en la formación de la cartografía del país.

Contiene la biblioteca más completa que existe en Colombia en cuanto a temas astronómicos se refiere. El 20 de agosto de 1803 culmina su construcción.

Entre una gran variedad de árboles y plantas, se encuentra uno de los patrimonios nacionales más importantes de la capital; El observatorio Astronómico Nacional. Actualmente está ubicado en uno de los predios del Palacio de Nariño, lugar de residencia del señor Presidente de la República.



El fraile Domingo de Petrés, por encargo de José Celestino Mutis construyó el Observatorio en el jardín de la antigua Casa Botánica, sede de la Expedición. Esta torre octágona de 13 pies de lado y 56 de altura en su interior se compone de dos niveles y una azotea.



En el primer piso se creó la sociedad geográfica donde permanecen valiosos libros de astronomía de la época.



En cada rincón hay años y años de historia que contar

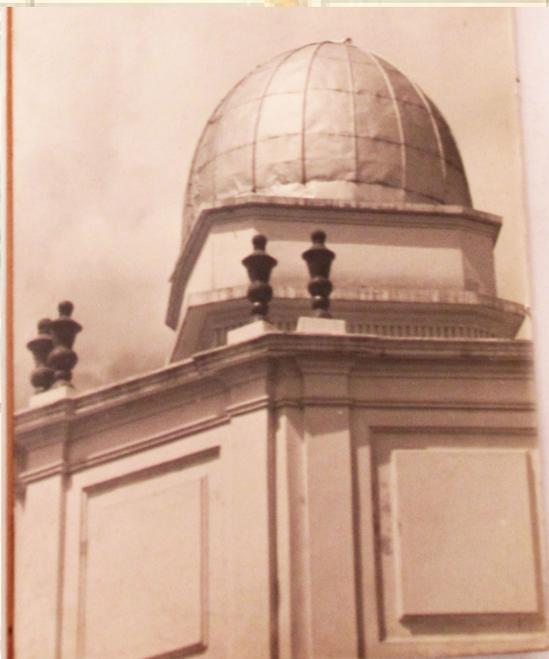


En el segundo piso funcionó la Academia Colombiana de Ciencias Físicas.



Las guerras civiles de finales del siglo XIX y comienzos del XX paralizaron las actividades de algunas facultades de la Universidad Nacional y por ello sirve de local y salón de clases para la facultad de Ingeniería.





Por último se encuentra la terraza que en los años 30 estaba cubierta y la cúpula. La torre octogonal tiene 18m de altura, el primer cuerpo con casi 5m y el segundo con casi 9m.



Se construyeron estas dos pilastras o columna millón millón. Se considera que este es el origen de todos los mapas ya que por medio de dos anteojos de pasos colocados en cada pilastra, se lograba la posición exacta en el meridiano.



Fue el primer observatorio astronómico construido en América con el objetivo de hacer los mapas del país ya que en la época no correspondían a la realidad. En un principio eran los españoles quienes lo administraban.



Su historia ha sido un poco triste debido a la falta de atención por parte del Estado, aún cuando allí sucedieron hechos como la conspiración del 20 de julio de 1810, las observaciones astronómicas y meteorológicas y el encarcelamiento del derrocado presidente Tomás Cipriano de Mosquera.





Los Bustos de Álvaro Mutis, Alexander Von Humbolt y Julio Garavito Armero permanecen ahora en el jardín del observatorio como guardianes de la historia de Colombia, como homenaje a los científicos más importantes del país.



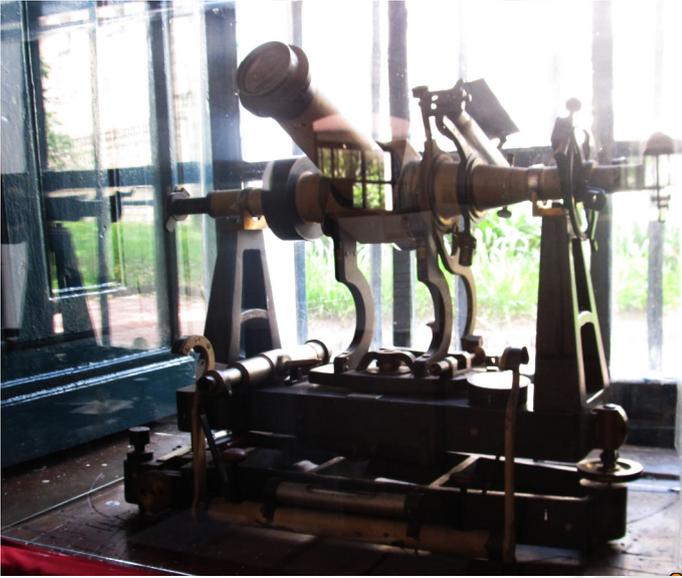
Placa a los Fundadores

Gregorio Portilla. Director del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional



"La remodelación costaría alrededor de 800 millones de pesos y no hay quien quiera contribuir".

ALGUNOS DE ESTOS INSTRUMENTOS AYUDARON A CREAR LOS MAPAS DE ESTE PAÍS



Anteojo de paso

Instrumento que recibe un movimiento de rotación alrededor del eje del tornillo del vértice, para colocar el instrumento próximo a su posición en el meridiano local.

El anemómetro o anemógrafo

Es un instrumento que se usa para la predicción del clima y, específicamente, para medir la velocidad del viento.

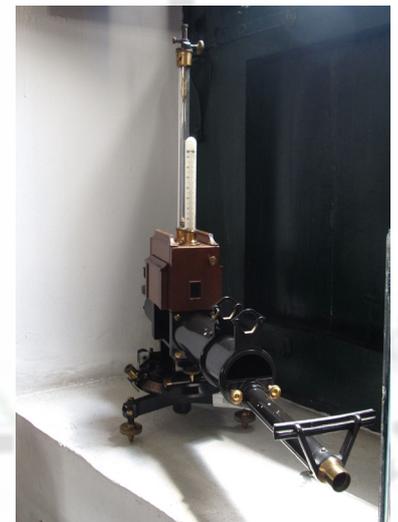


Espectroscopio

Instrumento adecuado para descomponer la luz en su espectro, por medio de un retículo de difracción o de un prisma.

Teodolito

Instrumento destinado a ubicar un objeto a cierta distancia mediante la medida de ángulos con respecto al horizonte y con respecto a los puntos cardinales. Es como un pequeño telescopio.



DIARIO DE UN SACERDOTE ENAMORADO

Impacta la cantidad de escándalos protagonizados por clérigos no sólo en Colombia sino en diferentes partes del mundo. La iglesia católica se declara “sin culpa” ya que no existen exámenes psicológicos ni de laboratorio que determinen la orientación sexual de una persona, aunque es una obligación de ellos dirigir a sus discípulos por el camino que conduce a la santidad y enseñarles a vivir una vida de irreprochable integridad moral.

En conversaciones sobre éste tema, hemos concluido que muchos encuentran en el sacerdocio un lugar perfecto para mimetizar sus aberraciones y disimular cierta inclinación sexual considerada reprochable; el temor a ser rechazados los lleva al escondite de una falsa vocación para ser “respetados” por la apariencia de su investidura y no ser juzgados en este mundo de límites y represiones. Pudiendo vivir una sexualidad libre y buscar una religión que los acepte como son sin ocultar sus verdaderos deseos sexuales.

La iglesia católica sigue pregonando que el “camino correcto” es el celibato, y estipula que todos los deseos y actos sexuales que estén por fuera del amor matrimonial -entre un hombre y una mujer-, son pecados que conducirán a la condena divina. Bajo tan rigurosa hipótesis, a menudo son juzgados con severidad aquellos curas que dejan el ministerio para casarse con una mujer o aquellos a quienes les descubren algún tipo de relación amorosa o sexual que hayan mantenido oculta.

Recuerdo con admiración y respeto la honestidad de Carlos Augusto Acosta, quien fue párroco en la iglesia del municipio de Codazzi Cesar y posteriormente de la iglesia Espíritu Santo de Valledupar; quien gracias a su inteligencia, dinamismo, carisma y la aprobación que logró en todos los feligreses; fue becado por la iglesia y enviado a Roma a continuar con sus estudios de teología junto a los más importantes y reconocidos teólogos del Vaticano.

“La iglesia católica sigue pregonando que el “camino correcto” es el celibato...”



Para sorpresa de todos y transcurridos algunos meses; sus más allegados amigos recibimos una carta por correo electrónico, firmada por él donde nos expresaba la difícil y fuerte decisión que había meditado por más de dos años: “retirarse del ejercicio del Ministerio Sacerdotal y pedir la gracia de la dispensa de las obligaciones anejas al Ministerio y la reducción al estado laical”. Lo más sorprendente para todos fue el desconcertante motivo que lo llevo a tomar esta decisión: “me quedó grande el celibato sacerdotal”. Carlos Augusto no pudo seguir cargando con lo que, desde el inicio, se le convirtió en un peso insoportable de llevar.

Este es un aparte del libro “DIARIO DE UN SACERDOTE ENAMORADO” escrito testimonial que muy pronto será entregado al mercado y con toda seguridad, se convertirá en tema de consulta no únicamente para algunos clérigos, sino para amantes de la lectura.

**Este es un
aparte del libro
“DIARIO DE UN
SACERDOTE
ENAMORADO”
escrito
testimonial que
muy pronto
será entregado
al mercado**





CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina de Información y Prensa Sala "Carlos Lleras Restrepo"
Tels: 3825255/5296/5254/5297 Fax: 3825168 Email : prensa@camara.gov.co